

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ GARCÍA: *La revolución del voto en Huelva. Representación política, elecciones, partidos y sociabilidad (1810-1868)*, Huelva, Ayuntamiento de Huelva, 2017, 267 págs.

La inestabilidad cruzó el siglo XIX español en una sucesión de regímenes y figuras políticas de todo tipo. Se reemplazaron de forma continua gobiernos y constituciones con el paso de las décadas, a un ritmo frenético. La normativa electoral no escapó de este complicado proceso: progresistas y moderados fueron dejando su impronta en las sucesivas legislaciones aprobadas, marcas que se plasmaron en cuestiones como la amplitud del sufragio activo y pasivo, la unicameralidad o bicameralidad de las Cortes u optar por la elección de circunscripciones plurinominales o uninominales. Cada una de esas decisiones implicaba consecuencias políticas y sociales en muchas direcciones.

Dentro del repunte que han tenido en los últimos años los estudios historiográficos enfocados en lo local, Víctor Manuel Núñez García, profesor de la Universidad de Sevilla, acaba de publicar el estudio galardonado en 2016 con el XVI Premio Diego Díaz Hierro de Investigación, concedido por el Ayuntamiento de Huelva. Este autor ha desarrollado anteriormente varios trabajos sobre el segundo tercio del siglo XIX dentro del contexto onubense, por lo que no es la primera ocasión en la que se acerca a esta materia.

Núñez García aporta una mirada transversal a las elecciones decimonónicas en Huelva y también sobre la legislación electoral general española del siglo XIX. Se trata de un trabajo cuyo contenido va más allá de lo que anuncia su título. En realidad, funciona como dos libros diferentes insertados en el formato de uno solo.

Por un lado, se trata de un libro sobre historia de la legislación electoral española desde 1810 hasta la llegada de la «Gloriosa» Revolución, por lo que no incluye las alteraciones normativas posteriores a esta. Por otro, nos hallamos ante una obra consistente en un profundo estudio de historia local, a nivel electoral y sociológico, de las élites políticas isabelinas en la provincia de Huelva. Aunque ambas están planteadas como partes separadas, en realidad las dos acaban entremezclándose, pues en los capítulos dedicados a Huelva se rescatan algunos de los elementos que fueron variando con cada novedad legislativa.

La estructura del libro dedica los dos capítulos iniciales a una reflexión sistemática sobre cuestiones electorales generales aplicadas al siglo XIX. El primero de ellos realiza un repaso amplio, si bien no demasiado profundo, de tres nociones: la evolución de la legislación electoral, los rasgos de los sujetos de derecho a sufragio pasivo y activo y, finalmente, el proceso bidireccional entre el impacto territorial del voto y los efectos del propio sufragio sobre el territorio durante la etapa isabelina. En cuanto a este último elemento, hay que tener presente que fue uno de los principios sobre los que se construían (y se construyen hoy en día) los sistemas electorales, por lo que cada decisión tomada a ese respecto tenía un trasfondo político intencional claro, que afectaba a la proclamación y elección final de candidatos.

Por su parte, el segundo capítulo está centrado en las formaciones políticas del liberalismo español y en el comportamiento de las estirpes onubenses dedicadas a la política en el reinado de Isabel II. El autor repasa la primera de estas cuestiones narrando brevemente la evolución y características propias de cada rama política liberal y otras materias anexas. En cuanto a las familias dedicadas a la política en el nivel local de Huelva, son tratadas bajo el título de «La política informal», calificativo más que adecuado para las actitudes y comportamientos desplegados por el personal político onubense de la época, repletos de acuerdos alcanzados fuera de los cauces legalmente establecidos. Las reflexiones arrojadas por el autor en ambos capítulos resultan acertadas y pertinentes, y enriquecen el relato en varios grados.

Núñez ilustra el texto mediante abundantes tablas sobre la legislación electoral española, decretos auxiliares y una comparativa con otros países europeos (pp. 48-49 y 54-55, respectivamente). También trata de forma pormenorizada los resultados de cada cita electoral, aportando datos de participación y estableciendo comparaciones entre unas elecciones y otras, teniendo en cuenta los cambios que introducía cada novedad en la normativa electoral en cuanto a derecho de sufragio y amplitud y rasgos de las circunscripciones. A ello se añaden incluso árboles genealógicos que contextualizan las dinastías de parlamentarios en la(s) circunscripción(es) onubense(s) y las relaciones de todo tipo que mantuvieron entre sí (pp. 111, 114, 118, 122 y 125). En este último caso sobresale el estudio profundo que el autor hace de las políticas matrimoniales que practicaron estas sagas municipales y provinciales.

Los tres capítulos restantes están plenamente dedicados a Huelva y analizan cada elección nacional celebrada desde las que antecedieron a las Cortes de Cádiz hasta las que tuvieron lugar en marzo de 1867. El primero abarca desde 1810 hasta el fin de la Regencia de Espartero, mientras que el segundo cubre los once años transcurridos hasta la llegada del Bienio Progresista. El último abarca un período de duración similar hasta quedarse a las puertas de

la «Gloriosa». Es una división temporal adecuada, dado que fija hitos que supusieron cambios políticos profundos en España como frontera entre unas etapas y otras. Al mismo tiempo, equilibra la cantidad de elecciones dentro de cada ciclo.

Los subapartados de estos capítulos comienzan con una breve contextualización política y normativa de cada elección para después pasar a analizar los resultados obtenidos por los candidatos. Además, se señala el bagaje político y social de los vencedores en la provincia de Huelva o cada distrito subprovincial en que esta quedó dividida en momentos diversos. Estos trabajos entran en el campo de la sociología local a través del estudio de los diputados y senadores electos, a la vez que completan la visión de la composición política del momento. En cuanto a los resultados de las elecciones, Núñez realiza una profusa revisión de los mismos a través de tablas en las que son precisados candidatos, adscripciones políticas y resultados finales.

En cuanto a las fuentes, la bibliografía empleada por el autor recoge las obras más recientes sobre las leyes electorales decimonónicas en general y la cuestión onubense en particular, así como las principales publicaciones coetáneas a los hechos, como los clásicos de Andrés Borrego o de Rico y Amat. Al mismo tiempo, los datos más precisos proceden de diferentes archivos de todo el país, tanto privados como públicos; de ahí la riqueza de la información recogida. Destacan por su interés los fondos empleados para hablar del sufragio pasivo (pp. 60-64) y también para el abuso de autoridad y las recurrentes acusaciones de amaño (pp. 171-172), que incluye documentación procedente del archivo del Congreso de los Diputados.

El relato de los hechos es bastante certero, si bien peca en ocasiones de ser en exceso descriptivo cuando se aferra a una mera recopilación durante la fase de enumeración de los resultados electorales, por ejemplo. Las conclusiones están bien definidas, pero incluyen fuentes que no deberían estar ahí, dado que estos apartados deben ser *a priori* fruto directo de la reflexión y análisis del autor. Finalmente, los seis apéndices que cierran el libro complementan el conjunto y dan una visión global a través de datos estadísticos sobre diputados, senadores y participación electoral durante el período de tiempo que estudia el trabajo.

A pesar de ser una obra ambiciosa y del perceptible trabajo de investigación que hay de fondo, diferentes fallos históricos empañan la impresión final que deja la lectura del libro. Entre otros, es llamativa la recurrencia de errores hacia la figura de Baldomero Espartero, pues las dos veces que es mencionado se hace de manera incorrecta: primero cuando el autor afirma que regresó a España a petición de Isabel II tras la Vicalvarada en 1854 (cuando en realidad llevaba ya varios años en nuestro país y había sido incluso senador) y más

tarde al decir que fue sustituido por Prim en la década de los sesenta como líder de los progresistas tras su muerte, olvidando que en verdad el manchego falleció en 1879, nueve años después de que se produjera el atentado mortal contra el reusense (pp. 94 y 197, respectivamente).

El resultado final empeora por los no pocos errores de concordancia, coherencia y orden, que serían fácilmente subsanables con una somera revisión: desde porcentajes mal calculados sobre datos correctos en algunos resultados electorales hasta las fechas inexactas en el título del tercer capítulo —figura «(1810-1854)» en vez de «(1810-1843)», el intervalo correcto y en el que efectivamente se centra en dicho capítulo— tanto en el índice como en su propia página inicial. El libro incluye asimismo alguna confusión entre personas que aparecen en árboles genealógicos distintos (pp. 118 y 122) y algún desorden en la organización jerárquica de los apartados dentro de las páginas del libro, en concreto en los capítulos 3 y 4.

Los mencionados errores no pueden obviarse y ensombrecen la impresión final. No obstante, a pesar de esas faltas, el libro constituye una contribución bastante útil e interesante en dos vías para lo que busca transmitir: estudiar por un lado el derecho electoral decimonónico español, y por otro observar al detalle el caso onubense de selección y evolución de las élites políticas durante el período isabelino, que por sus propias características puede servir como modelo a la hora de estudiar otros casos provinciales españoles.

Alberto Cañas de Pablos
Universidad Complutense de Madrid

DIEGO CARO CANCELADA: *Parlamento y política en la Sevilla del siglo XIX. Manuel Sánchez Silva frente al proteccionismo catalán y los fueros vascos*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2016, 311 págs.

Con una dilatada obra a sus espaldas y reconocido como uno de los mayores especialistas en historia política y social de la Andalucía contemporánea, el profesor Diego Caro nos presenta en este nuevo libro una biografía política del sevillano Manuel Sánchez Silva. En su opinión, posiblemente el parlamentario andaluz más importante del siglo XIX, aunque paradójicamente, y como él mismo se encarga de recordar, un personaje prácticamente desconocido. Al menos, por lo que al panorama andaluz o español se refiere, ya que en la historiografía vasca es más recordado precisamente por sus encendidos ataques a los fueros, considerados por él como meros privilegios. Y es que si hubo dos temas que le preocuparon especialmente durante los muchos